

**DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO**



# **1er. Informe de Actividades Legislativas**

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**

**morena**  
Grupo Parlamentario

# **Contenido**

## **1. Introducción**

## **2. Actividades en el congreso**

### **2.1. Reformas aprobadas**

## **3. Actividades legislativas**

### **3.1. Iniciativas**

### **3.2. Puntos de acuerdo**

### **3.3. Comisión de Educación**

### **3.4. Comité de Administración**

#### **3.4.1 Trabajo en el Comité de Administración.**

## **4. Trabajando por Oaxaca**

### **4.1. Gestiones Ciudadanas**

## **5. Mensaje final**

## Introducción

En cumplimiento a mi deber de rendir cuentas a los ciudadanos, presento el 1er. Informe de Actividades Legislativas como Diputado Federal por la tercera circunscripción, correspondiente a los dos primeros períodos de sesiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Para mí es un honor continuar trabajando en la ruta de la transformación del pueblo de México con verdad y justicia, honrando así la confianza que han depositado en mí las oaxaqueñas y los oaxaqueños, por lo que seguiré avanzando y no retrocederé en la suma de esfuerzos para la construcción de un orden jurídico congruente con la realidad que vive mi país.

Esta valiosa labor como legislador, me ha permitido acercarme y escuchar a los municipios y comunidades indígenas de Oaxaca; y así darles voz en el congreso a quienes no la tenían en los Gobiernos neoliberales, lo que nos ha permitido mantener el acceso de un canal de comunicación orientado a elevar la calidad de vida, esto me ha impulsado a promover cambios legislativos en materia laboral, medio ambiente, pueblos indígenas, educativa y de fomento a el crecimiento económico, entre muchos otros temas en los cuales me ha tocado contribuir en beneficio de todas y todos los mexicanos.



Como representante del pueblo tengo la certeza de conducirme con el mayor sentido de responsabilidad, al asistir y participar en las sesiones del pleno; al emitir mi voto a favor del interés supremo de la ciudadanía; al elaborar las iniciativas de reforma y puntos de acuerdo, asimismo, al cumplir cabalmente con las tareas en la comisión legislativa de Educación, en la cual participo.

En la 4ª sabemos que hay más por que trabajar, lo que nos permitirá garantizar una vida digna, reduciendo la brecha de desigualdad social y económica de las familias mexicanas, porque ya no podemos mantener el régimen caduco que nos dejaron y no vamos a escatimar, ni regatear a nada para seguir construyendo patria en el país, buscando siempre trabajar por el pueblo de México, porque para las y los Diputados de Morena el pueblo es primero.

ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  
DIPUTADO FEDERAL  
PRIMER INFORME DE LABORES

## 2. Actividades en el congreso

Para las y los Diputados Federales del Grupo Parlamentario de Morena en el Primer año de Ejercicio de la LXV Legislatura, durante las 71 sesiones que se realizaron, trabajamos para impulsar como prioridad el desarrollo económico de nuestro país con la finalidad de disminuir los estragos de pobreza que dejó la pandemia, y así mejorar la vida de las familias mexicanas, cuya importancia resulta primordial para el presente y futuro de nuestro país.



ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  
DIPUTADO FEDERAL  
PRIMER INFORME DE LABORES

## **2.1 REFORMAS APROBADAS**

En este periodo, se trabajaron por casi 453 horas en el cual estuvo activo el pleno, aprobando un total de 155 dictámenes, de los cuales 7 fueron nuevas leyes, 135 reformas a diversos ordenamientos y decretos, siendo las siguientes las más relevantes:

### **2.1.1 Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

Garantiza la oportuna administración de la justicia en materia penal a los servidores públicos que durante su mandato se alejen de los principios y valores que rigen su empleo, cargo o comisión, asimismo asegura que los presidentes de la República recibirán el mismo trato que cualquier otro ciudadano por parte de los juzgadores en materia penal y combate la corrupción e impunidad de los altos funcionarios, evitando que abusen de su investidura para incurrir en conductas ilícitas sin correr el riesgo de ser llamados a juicio, garantizando la aplicación de la justicia penal y política.

### **2.1.2 Ley Federal de Revocación de Mandato. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.**

Se impulsa y perfecciona el sistema democrático nacional, dando paso a la participación directa y continua de la ciudadanía, posibilitándole su derecho a revocar el mandato otorgado al Presidente de la República, de tal forma que da certeza jurídica a la ciudadanía para solicitar, participar y votar en el proceso de revocación de mandato previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  
DIPUTADO FEDERAL  
PRIMER INFORME DE LABORES



**2.1.3 Ley Orgánica de la Armada de México. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.**

Cumple con los Instrumentos Internacionales de los que México es parte al actualizar las facultades de la SEMAR en su calidad de Autoridad Marítima Nacional a fin de regular el sector marítimo mexicano, garantiza el orden y disciplina para llevar a cabo las tareas encomendadas a través de la reestructuración del procedimiento para determinar y sancionar faltas graves a la disciplina militar, cuyas deficiencias producían un régimen de impunidad, así como reestructura las atribuciones e integración de las Unidades y Establecimientos navales para mejorar el servicio que prestan a la población civil.

**2.1.4 Ley Federal de Derechos. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.**

Se realizan modificaciones en materia consular, aduanera, de competencia económica, de autotransporte federal y ferroviario, de administración y avalúo de bienes nacionales, del registro federal de armas y control de explosivos, de servicios forestales, sanitaria y marítima, así como la actualización de las disposiciones aplicables al uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público de la Nación como son los casos de las Áreas Naturales Protegidas, aguas nacionales, espectro radioeléctrico y bienes culturales.

**2.1.5 Bloqueo de Cuentas de procedencia ilícita. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona el capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.**



## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

Otorga al Estado herramientas jurídicas que le permitan instrumentar mecanismos para combatir eficazmente los delitos que dañan a la hacienda pública y a la sociedad, combatiendo la corrupción y el crimen organizado; y contribuye a fortalecer la estrategia de seguridad del Ejecutivo Federal.

### **2.1.6 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.**

Garantiza el derecho humano a la movilidad, mejorando la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida y economía, fomentando la educación vial y así fortalece la seguridad vial, lo que permitirá reducir significativamente accidentes de tránsito y sus consecuentes pérdidas humanas y materiales. De igual manera coadyuva a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al cuidado del medio ambiente.

Combate la corrupción, los abusos y las omisiones de las autoridades, y otorga certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía al establecer políticas homogéneas en todo el país y bajo los mejores estándares internacionales.

### **2.1.7 Litio. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.**

Refrenda los principios de soberanía y seguridad energética nacionales, fortalece a la CFE y prioriza el interés público para el acceso y distribución de energía a precios asequibles, por lo que se otorga certidumbre en las tarifas finales de suministro básico, beneficiando a los hogares mexicanos.

**2.1.8 Centro Nacional de Identificación Humana De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.**

Crea un modelo para brindar una búsqueda efectiva, certera y con trato digno de los cuerpos a identificar, asimismo garantiza el derecho a la búsqueda, a la identificación, a la verdad y al acceso efectivo a la justicia para las víctimas de desaparición, así como para sus familiares.

**2.1.9 LIGIE De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

Evitará prácticas de comercio ilegales sobre productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes, de tal forma que Coadyuvará a la protección de la salud de todas y todos los mexicanos, principalmente de la niñez y la adolescencia, procurando una mejor calidad de la vida de las y los mexicanos.



ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  
DIPUTADO FEDERAL  
PRIMER INFORME DE LABORES

### 3. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Representar a las y los mexicanos en el congreso, me ha permitido refrendar mi compromiso como legislador y así dar cumplimiento con mis obligaciones contraídas, lo que me permite velar por sus derechos fundamentales y permitir que no sean una utopía sino una realidad.

Por lo que cada una de mis Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo, fue pensando en cada una de las necesidades de las y los Oaxaqueños, así como las peticiones de las y los ciudadanos de mi país, con la gran convicción de transfigurar a México.



A continuación, se detallan los elementos más destacados sobre mi trabajo legislativo que presenté en el periodo que se informa.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 3.1 INICIATIVAS

#### 3.1.1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

##### a) Antecedentes

- En México existen 68 pueblos originarios y cada una de ellos cuentan con sus características de arte popular, los artesanos se han valido de los recursos naturales de su región para crear sus diseños, como el barro, madera, textiles, talavera, cobre, entre otros para crear sus diseños, generando diversas fuentes de empleo e ingreso para los artesanos que viven en zonas rurales.
- Pese a la importancia económica, social y cultural, la mayoría de las comunidades indígenas artesanales del país, padecen de múltiples carencias, ya que no cuentan con infraestructura ni condiciones básicas necesarias para generar ingresos permanentes sostenibles de su actividad, carecen de prestaciones laborales y de los espacios indispensables para comercializar sus productos. Además de que los empleos formales son prácticamente nulos en esta actividad económica, pues sólo 2.8 por ciento de la población que realiza una actividad artesanal tiene un trabajo dentro del marco legal.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

- Las situaciones adversas que se presentan a los artesanos no terminan aquí, pues existen otras dificultades de primer orden que enfrentan los integrantes del gremio, entre las cuales están la pobreza, discriminación, la baja remuneración económica, el poco reconocimiento social de su labor, la deficiente capacitación y, en general, la falta de más apoyo cualitativo de las instituciones gubernamentales hacia esta primordial actividad económica como inversión, distribución y exportación de los productos artesanales. Tan solo, más de 8.5 millones de artesanos se encuentran en esta situación.

### **b) Objeto**

Incorporar a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de las microindustrias señalando las zonas para su instalación, a fin de otorgar mayores estímulos, y así mismo en el fomento de la inversión para la producción y distribución de artesanías.

### **c) Reforma legislativa**

Se reforma la fracción I y fracción II del artículo 7 y se adiciona una fracción VI del artículo 7, un inciso e) a la fracción IX del artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

### **3.1.2 Proyecto de decreto que por el que se declara a la Sierra Mazateca de Oaxaca, como la Sierra Mazateca de los Hermanos Flores Magón.**

#### **a) Antecedentes**

- Ricardo Flores Magón, precursor del Partido Liberal Mexicano, bajo el lema de “Reforma, Libertad y Justicia”, también pregonaron con la abolición de las deudas de los campesinos, que más que campesinos, eran esclavos, con respecto a sus amos, ya que recordemos que la figura de tienda de raya, y las relaciones laborales de aquel entonces, hacían que los trabajadores, estuvieran eternamente endeudados para con sus patrones, siendo un círculo vicioso que lastimaba a la sociedad y que impedía la liberación laboral de los jornaleros, haciendo más y más notable la explotación laboral.
- En la actualidad, el Pueblo Mazateco ha seguido con ese espíritu revolucionario y de cambio, no por nada han contribuido e inspirado a esta gran transformación de la vida pública, velando siempre por los que menos tienen, compartiendo con nosotros como sus representantes, su necesidad de justicia y de respeto a los valores comunitarios. Como ya lo ha mencionado en múltiples ocasiones el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, Oaxaca y sus pueblos son ejemplos de historia, autonomía y organización social.

#### **b) Objeto**

Se declara a la Sierra Mazateca de Oaxaca, como la Sierra Mazateca de los Hermanos Flores Magón.

#### **c) Reforma legislativa**

Se Declara a la Sierra Mazateca del estado de Oaxaca, como la Sierra Mazateca de los Hermanos Flores Magón.

### **3.1.3 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo y 42 de la Ley del Seguro Social.**

#### **a) Antecedentes**

- Con la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), reformando el teletrabajo en México, donde se contemplan las obligaciones de empleados y empleadores, y se da un reconocimiento a las actividades laborales realizadas fuera del centro de trabajo. Pese a que esto ha generado un avance en la protección de los trabajadores, quedan lagunas jurídicas que dejan al trabajador sin tutela de sus derechos laborales.
- Tal es el caso del riesgo de trabajo que no se encuentra incluido en esta última reforma laboral, y es que, en la actualidad, para que sea reconocido la figura de accidente de trabajo, se requiere cumplir con lo que indica la Ley Federal del Trabajo en su artículo 472, segundo párrafo.
- Por consiguiente, no está considerada la figura del teletrabajo en este supuesto, es decir, en caso de que el trabajador sufra un accidente en casa no podrían obtener incapacidad, quedando sin indemnización, corriendo el riesgo de que no le sea pagado su salario, o en el peor de los casos, perdiendo su empleo.

#### **b) Objeto**

Incluir dentro de los accidentes de trabajo a los accidentes que se produzcan en el lugar y horario de trabajo del teletrabajador.

### **c) Reforma legislativa**

Se reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, en materia de accidente de trabajo.

#### **3.1.4 Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 97 Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.**

##### **a) Antecedentes**

- En noviembre de 2004, un informe de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte confirmaba la contaminación genética del maíz en Oaxaca, el gobierno de entonces, no hizo nada, el sistema judicial no protegía aun correctamente el derecho humano a un medio ambiente sano, la corrupción estaba a tope, el país había sido evidenciado por no tener el interés de proteger su maíz nativo, su maíz nacional.
- La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005, es la que necesita reformarse para dejar aquel espíritu derechista que le dio la espalda al campo mexicano, bajo un espectro de “progreso tecnológico” dejando a un lado la protección a los cultivos mexicanos y estando lejos de establecer un marco jurídico apropiado para proteger el derecho humano al ambiente sano.
- El gobierno de México, en esta Cuarta Transformación, busca rescatar el campo y tiene como prioridad la autosuficiencia alimentaria de manera sustentable. Esto es con una distribución justa de beneficios e incorporando prácticas amigables con el medio ambiente. Así cuidamos nuestro entorno ecológico y nuestras semillas nativas, y también la salud de los consumidores, incluidos los propios productores del campo. Por tanto, rechazamos de forma enérgica los transgénicos.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### **b) Objeto**

Adicionar las prácticas que quedarán prohibidas para proteger al maíz nativo mexicano, y prohibir la producción de maíz transgénico en el país.

### **c) Reforma legislativa**

Se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

### **3.1.5 Iniciativa con de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

#### **a) Antecedentes**

- Aunque los plaguicidas tienen una función muy importante en el control de enfermedades transmisibles como el paludismo, el dengue o el tifo, en las últimas décadas el uso de plaguicidas (insecticidas, fungicidas y herbicidas) aumenta de forma preocupante, ya que ha conducido casi al exterminio de prácticas milenarias de producción de alimentos sanos para las personas y el ambiente.
- Entre los daños a la salud en humanos que se han asociado con la exposición a plaguicidas se encuentran cáncer, Parkinson, enfermedad de Hodgkin, Alzheimer, alteraciones endocrinas como esterilidad y diabetes, inmunosupresión, daño renal, efectos hepatotóxicos y mutagénicos, y problemas neurocognitivos.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

- En México, según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tan sólo hasta 2019 había 3 mil 62 casos de intoxicación por plaguicidas, los Estados con más casos son Jalisco con 568 casos, Guerrero 321, Michoacán con 250, Chiapas con 190 y Nayarit con 155.

### **b) Objeto**

Adicionar las listas de los plaguicidas altamente tóxicos y nocivos para la salud y el ambiente. Restringir y en su caso prohibir en coordinación con las dependencias competentes, el uso de plaguicidas altamente tóxicos nocivos para salud. Incluir a la prevención y el control de la contaminación del suelo la utilización de plaguicidas, fertilizantes, por lo que en caso de ser sustancias altamente tóxicas es necesario reducir su utilización o en su caso prohibirlas.

### **c) Reforma legislativa**

Se reforma el último párrafo del artículo 278 y la fracción III del artículo 279; y se adicionan las fracciones VI y VII del artículo 279 y un segundo párrafo al artículo 280 de la Ley General de Salud y se reforma la fracción IV del artículo 134 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

### **3.1.6 Iniciativa con de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

#### **a) Antecedentes**

- El país sigue encontrándose entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial. Es decir, 1 de cada 3 niños y adolescentes mexicanos presenta esta condición. Y paradójicamente, dicha población también presenta problemas de desnutrición crónica, encontrándose más afectada la niñez perteneciente a los estados del sur de México, a las comunidades rurales y a los hogares conformados por población indígena.
- El ambiente obesogénico en el que vive la niñez y adolescencia mexicana, compuesto por la oferta omnipresente de productos ultraprocesados y de bajo valor nutricional que se acompañan de agresivas estrategias publicitarias, ha ocasionado que 8 de cada 10 de nuestras niñas y niños consuman de forma cotidiana bebidas azucaradas, botanas y otros productos no saludables. Esta situación constituye un serio problema de salud pública<sup>3</sup> que, de no atenderse en el presente, provocará en el futuro un México con graves pérdidas económicas, un sistema de salud rebasado y una población enferma.

#### **b) Objeto**

Generar para los educandos el hábito del deporte, un entorno y estilos de vida saludables para las niñas, niños, y adolescentes y promover actividades dentro y fuera del plantel, vinculadas con la salud, la alimentación, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### c) Reforma legislativa

Se reforman la fracción IX del artículo 18, el artículo 24, la fracción VII del artículo 30, el artículo 41, el primer y segundo párrafos del artículo 75, la fracción XVI del artículo 115, el segundo párrafo y el inciso f) del artículo 132 y la fracción VIII del artículo 170; se adicionan las fracciones I a III al artículo 75, y los artículos 75 Bis a 75 Bis 3; y se derogan los párrafos tercero a quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.



## **3.2 PUNTOS DE ACUERDO**

**3.2.1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas**

### **a) Antecedentes**

- La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca tiene por objeto: Impartir Educación superior en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar procurando la formación de profesionales con sensibilidad y conocimiento comunitario. De esta manera se amplían las oportunidades para que los jóvenes indígenas y afrodescendientes tengan la posibilidad de continuar con sus estudios.
- No obstante, el gran avance que se ha dado en la educación superior para las comunidades y pueblos indígenas con la creación la UACO, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Ibarra Piedra, promovió una acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para invalidar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Violando Derechos Fundamentales como consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### b) Contenido

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas.

### **3.2.2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de Baja California, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Zacatecas, a regular en su Legislación el procedimiento de la Revocación de Mandato.**

#### a) Antecedentes

- El gobierno de México ha trabajado para que se cumpla el principio constitucional que se refiere a instaurar la revocación del mandato como una forma efectiva de control de la ciudadanía hacia sus gobernantes y como un mecanismo para corregir las ineficiencias y malas prácticas en el ejercicio gubernamental.
- Se considera necesario avanzar hacia una democracia que involucre a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, que sea más participativa a través de una mayor apertura de la vida pública y política del país. Para ello, se impulsan acciones que permitan ejercer de manera efectiva tanto la consulta popular como la revocación de mandato.

#### b) Contenido

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de Baja California, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Zacatecas a regular en su legislación el procedimiento de la revocación de mandato.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

**3.2.3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar los procesos legales y administrativos pertinentes para detener el proyecto minero en curso en los valles centrales de dicha entidad, de la Empresa Minera Cuzcatlan.**

### a) Antecedentes

- El H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir, Ocotlán Oaxaca, emitió en noviembre de este año un posicionamiento público donde manifiestan que después de que las comunidades de San Pedro Apóstol y San Pedro Mártir del distrito de Ocotlán, en conjunto con la “Red de Personas Afectadas por la Minería” realizaron asambleas y que dentro de sus deliberaciones está que **NO QUIEREN MINERIAS EN SUS COMUNIDADES**, ya que fuera de representar una oportunidad de empleos y de mejora en la calidad de vida de los pobladores, ha representado asesinatos contra líderes sociales que en su momento se opusieron a la minera, tal es el caso de Bernardo Méndez y Bernardo Vásquez, personal de la minera, ha herido con armas de fuego a los opositores a sus trabajos, ha habido un constante hostigamiento y amenazas hacia los pobladores de los municipios aledaños que no están de acuerdo con los trabajos realizados por la minera, la empresa minera derramó en octubre de 2018 residuos tóxicos en los acueductos contaminando severamente el agua que pasa por las comunidades aledañas, sin mencionar la grave contaminación del aire y el deterioro general del ambiente en la zona, afectando directamente la salud de la población.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

- En el pasado mes de octubre, a la empresa minera se le terminó el permiso para operar el proyecto y culminarlo. En julio del presente año la Semarnat negó la solicitud de impacto ambiental en modalidad regional de la empresa minera, no obstante, la empresa ha amenazado a sus trabajadores para que ejerzan presión contra el gobierno.

### b) Contenido

- **Primero.** - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a **La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para que, de acuerdo a su competencia y facultades, niegue los permisos solicitudes y demás instrumentos administrativos y legales, a la empresa minera “Cuzcatlán” para que no pueda seguir operando en los Valles Centrales de Oaxaca, y que respete la decisión tomada por los pueblos y comunidades indígenas respecto a su total rechazo por la realización de los trabajos de la empresa minera.
- **Segundo.** - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a **La Secretaría de Economía** para que, de acuerdo a su competencia y facultades, niegue los permisos solicitudes y demás instrumentos administrativos y legales, a la empresa minera “Cuzcatlán” para que no pueda seguir operando en los Valles Centrales de Oaxaca y que realicen las acciones necesarias para impulsar de otra manera las actividades económicas en la región.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

- **Tercera.** -La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente Al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que, de acuerdo a su competencia y facultades, niegue los permisos solicitudes y demás instrumentos administrativos y legales, a la empresa minera “Cuzcatlán” para que no pueda seguir operando los Valles Centrales de Oaxaca, y se apoye a las víctimas por los estragos ambientales brindándoles atención médica y la rehabilitación de sus comunidades.
- **Cuarta .** - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a **La Fiscalía General del Estado de Oaxaca** para que, de acuerdo a su competencia y facultades, investigue los ilícitos denunciados por los pobladores de las comunidades aledañas al centro de operaciones de la empresa minera en los Valles Centrales de Oaxaca y la presunta responsabilidad penal de la empresa minera “Cuzcatlán” por los daños ambientales ocasionados, el presunto homicidio y las lesiones perpetuadas por su plantilla laboral contra pobladores de los Valles Centrales de Oaxaca.





## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### **3.2.4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Puebla, a realizar las acciones para lograr la conciliación entre las partes del conflicto político en Coyomeapan y puedan darse las condiciones de unidad y cohesión social que faciliten la gobernabilidad democrática.**

#### **a) Antecedentes**

- En el Grupo Parlamentario de Morena somos conocedores de las diversas irregularidades que han enfrentado los procesos electorales a nivel local en los diferentes municipios de Puebla, donde se ha violentado tajantemente el estado de derecho, y se ha hecho a un lado la voluntad de la militancia, por poner “a los de siempre”, a aquellos que, por haber tenido algún puesto de poder, siguen sobajando a la población y con artimañas han conseguido volver a posicionarse en el poder.
- Derivado de los puestos de poder, se han liberado diversas órdenes de aprehensión contra diversos integrantes de este movimiento, bajo la integración de carpetas de investigación por hechos delictivos que nada tienen que ver, hechos que han sido manipulados para violentar los derechos de debido proceso y de presunción de inocencia de personas como Basilia Montaña Gutiérrez, Eruviel Aguilar Gómez, Adán Anastasio González, Gonzalo Martínez Herrera. Por ello no podemos permitir que en pleno 2021 se sigan utilizando instituciones como lo es el Ministerio Público, y la Fiscalía General del Estado de Puebla para cometer semejantes atropellos.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### b) Contenido

- **Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno de Puebla a realizar de acuerdo con su competencia y facultades acciones a fin de que se logre la conciliación entre las partes del conflicto político en Santa María Coyomeapan y puedan darse las condiciones de unidad y cohesión social que faciliten la gobernabilidad democrática de ese territorio.
- **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Estado de Puebla a reponer de acuerdo con su competencia y facultades el proceso electoral para elegir a un gobierno municipal indígena atendiendo a la libre determinación del pueblo indígena de Santa María Coyomeapan.
- **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a realizar de acuerdo con su competencia y facultades las investigaciones correspondientes por las posibles violaciones a los derechos humanos de las personas acusadas por los hechos acontecidos en Santa María Coyomeapan.
- **Cuarto.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla a retirar de acuerdo con su competencia y facultades los cargos contra de las personas privadas de su libertad y brinde garantías que permitan esclarecer los hechos acontecidos en Santa María Coyomeapan.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 3.3 PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN

Las comisiones legislativas son órganos especializados, constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

Formo parte de la Comisión de Educación como Secretario y a continuación, detallare mi trabajo en esta Comisión.



## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 3.3.1 Comisión de Educación

La Comisión de Educación es una de las Comisiones Ordinarias, creadas en esta LXV Legislatura. Tiene por objetivo, coadyuvar a que la honorable Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3º Constitucional.

Nuestro objetivo es analizar, proponer e impulsar los cambios legislativos necesarios para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, a través de la discusión, debate y consenso; reconociéndose además que la educación es base esencial para lograr el crecimiento de la nación, y que en este sentido debe constituirse en el eje principal de su progreso.

El trabajo que realizamos siempre es mediante un marco de pluralidad e inclusión, escuchando las opiniones y propuestas de todos los actores que participan en el proceso educativo (autoridades, directivos, docentes, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, sociedad civil etc.) en todos sus niveles (básico, media superior y superior).



En la Comisión de Educación trabajamos lo siguiente:

### Asuntos turnados a la comisión de: Educación

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>4</u>	0	0	0	0	<u>4</u>
Iniciativas	<u>114</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	0	<u>17</u>	<u>86</u>
Proposiciones	<u>106</u>	<u>4</u>	<u>27</u>	0	<u>2</u>	<u>73</u>

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>13</u>	0	0	0	0	<u>13</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

#### Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>16</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>15</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### a) Iniciativas Aprobadas

- Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 59 de la Ley General de Educación.
- Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 73 y 115 de la Ley General de Educación.
- Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.
- Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.





## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### **b) Puntos de Acuerdo**

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial.
- Por el que se exhorta al Gobierno Municipal del Estado de Chihuahua, a atender el programa "Formando Corazones" en las escuelas, así como a la Secretaría de Educación y Deporte de dicha entidad y a la Secretaría de Educación Pública.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a establecer las reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa "Escuela de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la decisión de eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la determinación de desaparecer el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a incluir nuevamente en las reglas de Operación del programa "La Escuela es Nuestra" al Programa Escuelas de Tiempo Completo.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

### PRIMER INFORME DE LABORES

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a respetar la asignación presupuestal designada al Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario.
- Por el que se exhorta a los gobiernos de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales, a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar acciones necesarias para establecer reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación.
- Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a mantener las escuelas de tiempo completo y garantizar los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

### PRIMER INFORME DE LABORES

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus áreas, a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a restablecer la cobertura nacional, funcionamiento y operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Veracruz, a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar las acciones necesarias para garantizar que los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en las escuelas de educación básica continúen.
- Por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.
- Por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES



## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 3.4 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El día 23 de septiembre de 2021, la junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Desde esa fecha, en consenso de los Grupos Parlamentarios del Comité, se desarrollaron las sesiones estrictamente necesarias para llevar a buen término las actividades; y se atendieron las obligaciones administrativas, en el ámbito de su competencia, para el buen funcionamiento de la Cámara de Diputados, por lo que se llevaron a cabo 6 reuniones ordinarias y 3 reuniones extraordinarias.





## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 3.4.1 Acuerdos

Los acuerdos que se trabajaron durante este período fueron 152, de los cuales los más relevantes son los siguientes:

- Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de diversos bienes y servicios de donación, así como gastos de apoyo logístico con relación a los daños provocados por el huracán Agatha en el Estado de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se autorizan los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa de la Cámara de Diputados 2022.
- Acuerdo por el que se autoriza la donación del desperdicio de papel periódico, revistas, cartón y papelería diversas en desuso a la Comisión Nacional de Libros de texto gratuito (CONALITEG).
- Acuerdo por el que se instruye la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras acciones complementarias.
- Acuerdo por el que se autorizan recursos para la contratación de los intérpretes de lenguas de señas Mexicana.
- Acuerdo por el que se autoriza llevar a cabo un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de estudio sobre las “Estrategias para la recuperación e Impulso de Industrias creativas y culturales (ICC) de México.

## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 4. TRABAJANDO POR OAXACA

Mi trabajo es representando a mi país, pero principalmente a las y los oaxaqueños, es por ellos que trabajo con congruencia y honestidad, lo que me permite responder con hechos y con acciones adquiridos con la ciudadanía, porque nos mueve el amor y el compromiso de escuchar y servir al pueblo, es por ello que continúo recorriendo el Estado de Oaxaca para generar un cambio verdadero, con la finalidad de seguir avanzando en el proyecto de la cuarta transformación.

De igual manera, contamos con la casa de gestión ciudadana, para contar con un espacio de vinculación permanente con la población, lo que nos permite brindar apoyo a las comunidades, atendiendo sus solicitudes de trámites diversos, orientación y asesorías.



## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 4.1 Gestiones Ciudadanas

La gestión ciudadana me ha permitido entregar apoyos diversos, entre los cuales destacan:

- Entrega de uniformes a distintos equipos deportivos.
- Apoyo con material para distintos talleres.
- Donaciones diversas a Escuelas.
- Entrega de pintura, herramientas, cemento para construcción.

Se realizaron eventos y recorridos en los municipios del estado de Oaxaca, participando y contribuyendo en pro del bien común.



## ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

DIPUTADO FEDERAL

PRIMER INFORME DE LABORES

### 5. MENSAJE FINAL

En el presente informe de actividades legislativas, he resumido las labores desarrolladas con total honestidad y transparencia. Esta labor no es fácil, sin embargo, continuaré luchando por sus intereses, escuchando, proponiendo y consensando siempre por el bienestar de la gente, seguiré legislando para su bienestar, ya que mi compromiso siempre será con todos ustedes y con mi país.

Agradezco a las y los habitantes de mi querido Oaxaca, me siento afortunado de representarlas y representarlos, también agradezco a los pueblos indígenas que me permiten darles voz en el congreso, para preservar y difundir sus conocimientos tradicionales, así como hacer valer sus derechos.

Soy y seré siempre un promotor del cambio verdadero; y continuaré caminando de la mano con el pueblo, para que la cuarta transformación siga en marcha, por este motivo estoy aquí rindiendo cuentas a quienes me han otorgado su confianza, **porque “con el pueblo todo y sin el pueblo nada”**.

